

ASUNTO: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

FECHA: 25 de febrero de 2013

La Junta Directiva y la Presidente Corporativa presentan la siguiente proposición sobre distribución de utilidades del ejercicio de 2012 a consideración de la Asamblea de Accionistas de la Compañía:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

“Una vez apropiadas las sumas necesarias para la provisión de impuestos equivalente a la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS M.L. (\$8.274.809.000), la Asamblea de Accionistas decide disponer de la utilidad neta del ejercicio correspondiente al año 2012, cuyo monto asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$31.751.750.875), de la siguiente forma:

- 1. Apropiar para la reserva legal un valor de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$1.183.791.908.)¹*
- 2. Apropiar para la reserva denominada “Reserva para futuras inversiones”, la suma de DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$16.302.557.488).*
- 3. Apropiar para la reserva denominada “Reserva para el programa de Responsabilidad Social”, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$250.000.000).*
- 4. Distribuir a título de dividendo en efectivo, un monto de las utilidades netas del ejercicio correspondiente al año 2012, equivalente a CATORCE MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHO PESOS M.L. (\$14.014.526.008).
El valor total de dicho dividendo por acción será de VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$24.40) y se cancelará en efectivo, en cuotas trimestrales iguales de SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$6.10) cada una, pagaderos el 10 de abril de 2013, el 10 de julio de 2013, el 10 de octubre de 2013 y el 10 de enero de 2014, a quienes tengan la calidad de accionistas al momento de hacerse exigible el pago, sin perjuicio de las disposiciones sobre el período ex dividendo.*
- 5. La suma distribuida a título de dividendo, CATORCE MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHO PESOS M.L. (\$14.014.526.008), se distribuirá a título de dividendo no gravado para el accionista.*

¹A pesar de que la suma que se apropia para la reserva legal de la Compañía es menor al 10% de la utilidad del ejercicio, se cumple con la disposición consagrada en el artículo 452 del Código de Comercio según la cual la reserva de las sociedades anónimas debe ser por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito.

